

Quito, 20 de marzo del 2012

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

ILGRICOSA S.A.

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ILGRICOSA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, en su Art. 321, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014 y en calidad de Contador de la Empresa, presento a ustedes el Informe de opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Compañía, y que corresponden al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

La Administración me ha proporcionado toda la información referente al movimiento, transaccional y registros que considere y juzgue necesario examinar durante el ejercicio económico del 2011.

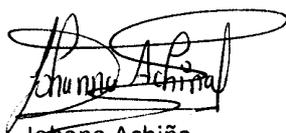
La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con lo que disponen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente las políticas contables de la Compañía, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuenta contables presentadas en los Estados Financieros, están concuerdan con las registradas en los libros de Contabilidad de la Compañía.

Señores Accionistas, en mi opinión los Estados Financieros presentan en forma razonable la situación financiera de Ilgricosa S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicado las normas legales obligatorias.

Atentamente,



Johana Achiña
172174985-9
COMISARIA

